



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

HACE SABER:

Que, mediante Resolución de esta Alcaldía número 352/2025, se ha aprobado el Padrón Fiscal de Tasa de Basura para el ejercicio 2025.

Por ello, EL PADRÓN FISCAL DE TASA DE BASURA, EJERCICIO 2025, QUEDA EXPUESTO AL PÚBLICO en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones consideren oportunas.

Dicho plazo de quince días se computará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Roda de Andalucía, en la fecha de su firma digital.
El Alcalde, Fdo. Juan José Carnerero Aguilar.

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	kXqwLLqzYiYntd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	28/04/2025 11:14:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kXqwLLqzYiYntd8ta1/Iww==		

